



BOLETIN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES

ORGANO
OFICIAL DE
LA UNIÓN
PATRONAL
DE LAS ARTES
DEL LIBRO

TINTAS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA, S. A. E.

Marcas y procedimientos



CH. LORILLEUX Y C. IA

**Tintas de Imprenta = Colores
Barnices = Pastas para rodillos**

BARCELONA.-Cortes, 653

MADRID.-Santa Engracia, 14

SEVILLA.-Cuesta del Rosario, 46

VALENCIA.-Cirilo Amorós, 72

BILBAO.-Ibáñez de Bilbao, 72

ZARAGOZA.-Coso, 48

MÁLAGA.-Martín García, 4 al 10

**LA CASA MÁS IMPORTANTE
Y ANTIGUA DEL MUNDO**

14 GRANDES PREMIOS - 60 SUCURSALES Y DEPOSITOS - FUERA DE CONCURSO 16 VECES

Exposición Internacional de Barcelona 1929, Miembro del Jurado

Exposición Ibero-Americana de Sevilla 1929, Miembro del Jurado fuera de concurso

RESERVADO

para la

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA

NACIONAL, S. A.

Ronda de Atocha, 15 = Madrid

Boletín de la Unión de Impresores

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

Suscripción anual. 8 pesetas.
— semestral 5 —
— trimestral 3 —

DOMICILIO SOCIAL:

NICOLÁS MARÍA RIVERO, 12

TELÉFONO NÚM. 13.678

REDACCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN

GALILEO, 34

VUESTRA COLABORACIÓN ES NECESARIA

ALGO que olvidan cuantos integran el arte gráfico en sus muchas manifestaciones quiero recordarles hoy, ya que lo considero un deber: la colaboración en estas columnas. De compañerismo es el aportar ideas redentoras para la clase; no os domine el temor a nada cuando por vuestra mente pase alguna idea que, aun perjudicando a alguien, beneficie a los más, y exponedla sencilla y claramente si la creéis viable, en la seguridad de que será bien acogida y provechosa, y sobre todo no olvidar que haciéndolo tendréis siempre la satisfacción de comportaros como ciudadanos de conciencia limpia y recta, evitando que ésta os remuerda por haber ocultado algo que era un perjuicio para los intereses de la clase y haciéndolo extensivo, quién sabe si hasta para toda la sociedad actual y venidera. De humanidad, cuando se os ocurran soluciones que tiendan a armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo, a solucionar problemas hoy latentes en todo el planeta, como el del paro, la invalidez o la senectud, etc. Permitidme, a propósito de estos últimos conceptos, alguna aclaración o manera de ver el problema; digo de ver, porque desgraciadamente en la apreciación de los mismos hay quien gasta unas gafas tan oscuras que le impide ver lo real y se guía única y exclusivamente de su manera de pensar, a veces no sólo equivocada, sino hasta perjudicial para sus propios intereses morales y materiales; lo mismo acontece en el terreno obrero, pues reciente está el caso de un desacierto como el de la última huelga de artes gráficas, con la que efectivamente lograron un aumento en sus salarios todos los que en estas industrias colaboran; lo titulo desacierto por la sencilla razón de que a la larga, sin ofensiva patronal de ninguna clase, trajo la consecuencia inmediata lógica, que fué la de contribuir al inmediato aumento de la crisis de trabajo, con gran perjuicio para patronos y obreros, pues, no olvidarlo, el trabajo sigue emigrando hacia aquellas provincias donde rigen los salarios con diferencias espantosas y condiciones de vida iguales, aparte, y es lo más interesante, de que no hay plantillas de personal de ningún género, y donde las hay, no se respetan por casi nadie, se puede afirmar sin temor a réplica verdadera y real.

Para robustecer mi aserto referente a la emigración no tenéis más que preguntar a algunas editoriales dónde producen una buena parte de sus libros, y hasta algunos colegas impresores se valen de imprentas provincianas para atender excesos de pedidos.

Y esto ocurre después de una Conferencia nacional de Artes Gráficas que duró largo tiempo, en la que por categorías se dividieron las distintas provincias españolas, asignándoles a cada una sus salarios, teniendo en cuenta el coste de vida, aparte otras consideraciones necesarias.

Ignoro las causas y situación de este pleito en las alturas gubernamentales y motivos para su no implantación; pero se puede afirmar que esta medida beneficiaría a los gráficos madrileños; lo pide un gremio que vió cómo cerraban sus puertas casas de importancia y ese millar y pico de hombres que a fuerza de paradas se les olvidará el oficio que aprendieron.

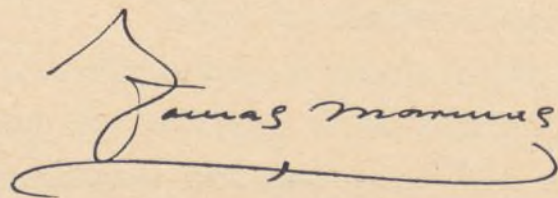
Se cae de su peso que si el origen de la conferencia fué el equilibrar condiciones de trabajo para evitar, como decía la *Gaceta*, una competencia desleal, hoy estamos infinitamente peor, pues no sólo no se han equilibrado los salarios, sino que con el aumento concedido por las casas madrileñas ha empeorado la situación en lo que a competencia se refiere.

Repito. No sé en qué dependencia del Ministerio del Trabajo dormirá el fruto de aquella Conferencia; pero su puesta en vigor es de justicia. Madrid no puede ni debe seguir siendo la Cenicienta en Artes Gráficas.

Hechas estas aclaraciones, continúo para terminar pidiendo vuestra colaboración en el orden administrativo y comercial dando normas que tengan por objeto, primero: relaciones y condiciones para con la clientela, formas de presupuestar, no olvidando detalles que aparentemente parecen insignificantes, escapando fácilmente por su pequeñez, y que con el tiempo forman volumen tal, que contribuyen a dar al trašte con la industria, ya muy quebrantada por la endémica enfermedad que padecemos de la competencia ruinosa mal entendida, e incluso publicando formularios para dar los presupuestos, hojas de trabajo, de producción individual y de máquinas, forma de entrega y condiciones de venta, dato que aceptamos de casi todos nuestros proveedores, y que en cambio a nosotros nos marca nuestra clientela, abusando de nuestra desorganización comercial y de gremio, de nuestra despreocupación, de nuestro abandono en una palabra.

Sobre técnica profesional vuestra colaboración sería interesantísima, pues avergüenza ver cómo se produce hoy, cuando de mayor suma de elementos se dispone. El maquinismo avanza, es innegable; pero a su vez pierde la técnica.

Entre los impresores madrileños hay quienes tienen condiciones para ayudarnos en esta tarea. No temed a la crítica, coged la pluma y exponer lo que creáis que interesa a la clase; vuestros escritos no van dirigidos a quien los espera para su crítica; van encaminados a hombres de trabajo para su formación comercial y técnica, y lejos de ser censurados deben ser, si se precisa, discutidos y hasta rebatidos en bien de la familia gráfica en estas mismas columnas; jamás me molestaría ver una idea mía combatida si el que así lo hacía mejoraba mi obra; al contrario, agradecimiento hacia él, pues así como para mí el orgullo empequeñece a los hombres, el reconocimiento de superioridad debe ser la pauta de todo ciudadano.



ENTRE LOS

50 LIBROS MÁS BELLOS editados en 1931

ONCE ESTÁN COMPUESTOS CON

FUTURA

EL TIPO MODERNO

Este tan decisivo triunfo sobresalió en un Concurso Anual de la Industria Alemana del Libro. Hasta hace poco, muchos impresores creían que los tipos de estilo palo seco no eran apropiados para la composición de obras, opinión muy generalizada también en nuestro país entre los amantes del libro. Pero el resultado de la elección de los cincuenta libros más bellos del año pasado, demostró que la moderna grotasca empieza a ser adoptada como tipo común para el libro bello de nuestra época. En quince de los cincuenta libros escogidos se empleaban tipos de estilo palo seco; y en nada menos que once de estas joyas tipográficas se empleaba la Futura. Este resultado demuestra sin duda la importancia creciente que adquiere la grotasca moderna en la composición del libro y la preferencia de prominentes impresores y editores alemanes por nuestra Futura

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NEUFVILLE, S. A.

Barcelona: Calle de la Travesera 95, Teléfono 71517 • Madrid: Calle Claudio Coello 116, Teléfono 50809

UN ACTO EN HONOR DE D. RAMÓN MIQUEL Y PLANAS

SE ha celebrado en Barcelona un homenaje en honor de nuestro ilustre amigo el culto impresor y polígrafo D. Ramón Miquel y Planas. Dicho acto fué organizado por el Instituto Catalán de las Artes del Libro, del cual es miembro de honor el Sr. Miquel y Planas, y el motivo de tan justo homenaje fué el de habersele concedido la Medalla del Trabajo, hecho que ya tuvimos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores, en la seguridad de que tal noticia había de producirles el mismo agrado que nosotros experimentamos.

Y al considerar como un complemento de ella el homenaje de que el Sr. Miquel y Planas ha sido objeto, nos complace reproducir algunos detalles en los que se aprecia la veneración y el afecto que entre la clase patronal barcelonesa goza tan destacada personalidad de las Artes Gráficas nacionales.

Alrededor de la mesa presidencial tomaron asiento la esposa del homenajeado y los Sres. Santiago Simón y Hartmann, D. Santiago Salvat, presidente del Instituto Catalán de las Artes del Libro y de la Cámara Oficial del Libro, de Barcelona, D. Arcadio de Bobes, y D. Mariano Vendrell, presidente del Instituto de Orientación de Cuestiones Sociales.

Asistieron al acto doña Margarita Miquel y los Sres. Gili, Cornet, Zendrera, Torras Juvinyá, Barral, Lorilleux, Capdevila y señora, Batlle, Borrás, Figuerola, Brugalla, Pinell, Oliver, Torné, Serra, Picas, García, Costa, Baqué, Manén, Ferrari, Lafont, Llauger, Rodríguez, Juliá, Cortina, Puiggrós, Brossa, Olmedo, Vendrell, Roca, Torres, Llaserías y Redondo.

Hizo uso de la palabra en primer lugar el Sr. Salvat, como presidente del Instituto Catalán de las Artes del Libro, el cual, con frases brillantísimas, hizo un elogio del Sr. Miquel y Planas, y cantó los méritos que le llevaron a que por los poderes públicos se le concediese la Medalla del Trabajo; enumeró sus actividades técnicoartísticas, dedicadas al engrandecimiento de las Artes Gráficas españolas, y puso de manifiesto el sólido prestigio de que el Sr. Miquel goza en el extranjero, donde se le señala como a una de las primeras figuras de las Artes del Libro. Recordó cuál fué la actuación del homenajeado en el ciclo de conferencias organizado en París con motivo de la Exposición del Libro de Lujo, durante el cual, en unión de otra ilustre personalidad española —D. Miguel Díez Canedo— y con el apoyo entusiasta del Sr. Baüer, expuso ante las gentes más ilustres del mundo artístico allí congregadas interesantísimos puntos de vista sobre las actividades de los españoles en tal especialidad,

disertación sapientísima que robusteció el alto concepto de que goza el Sr. Miquel y Planas en el ambiente artístico internacional. Terminó la brillante oración del Sr. Salvat con un emocionante recuerdo a los compañeros fallecidos.

Seguidamente, y en medio de una gran ovación, el Sr. Salvat hizo entrega a don Ramón Miquel y Planas de la Medalla y de las insignias, guardadas en un artístico álbum firmado por todos los socios del Instituto Catalán de las Artes del Libro, al propio tiempo que pronunciaba conceptos altamente elogiosos, subrayados por la concurrencia con entusiastas salvas de aplausos.

Después, el Sr. Batlle leyó las adhesiones, y por último, y acogido por una formidable ovación, se levantó a hablar el Sr. Miquel y Planas para corresponder —dijo— a las sinceras y emocionantes pruebas de cariño de que era objeto.

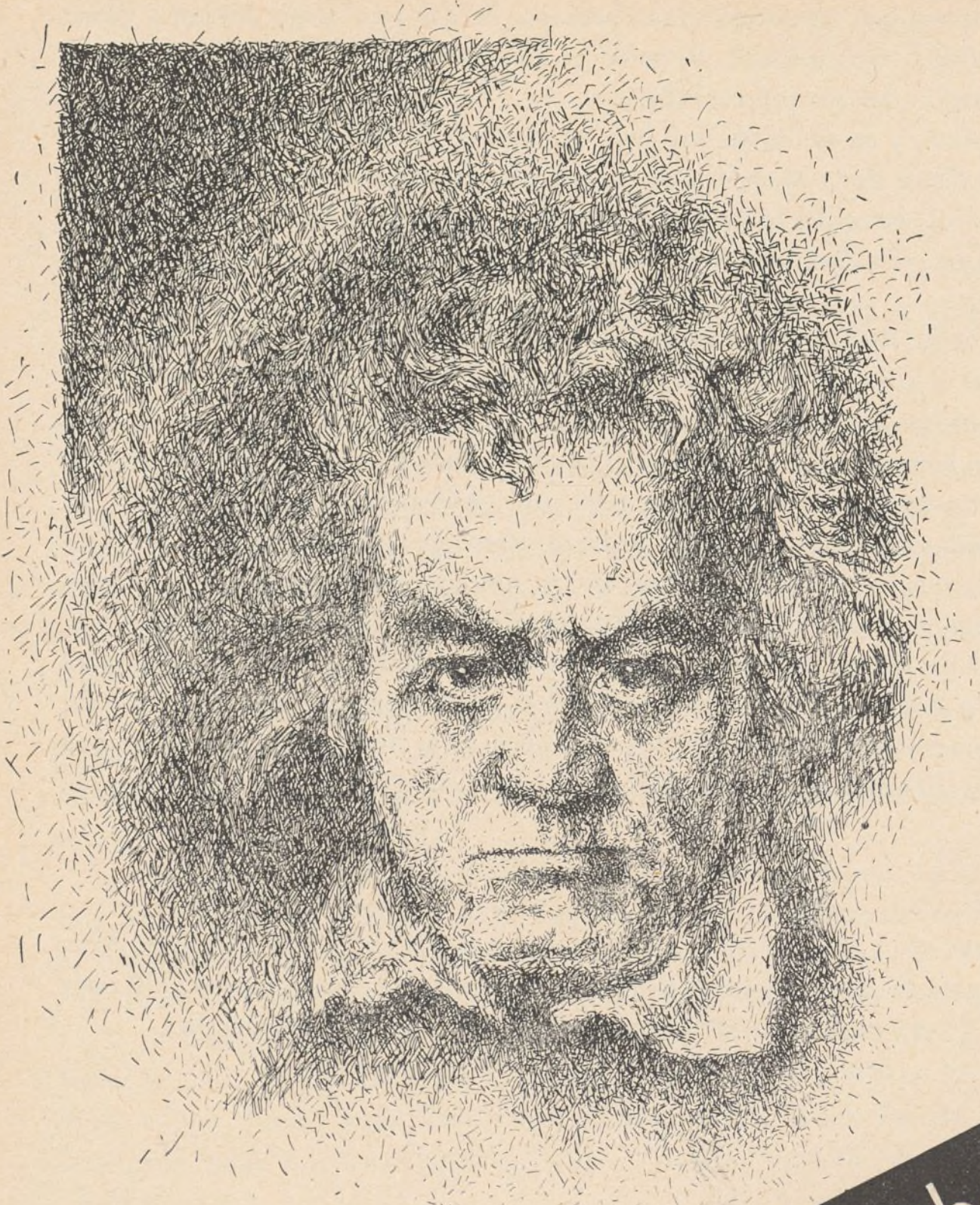
El ilustre homenajeado, visiblemente afectado, manifestó que aceptaba la ofrenda para no contrariar a sus amigos y consocios, pero que consideraba inmerecido el acto.

«Todos mis compañeros —añadió— realizan dentro de su esfera una labor tan digna de elogio como la que haya podido realizar yo, y sus merecimientos son, seguramente, superiores a los que yo pueda ostentar.» Dedicó un recuerdo a los compañeros fallecidos, e hizo un elogio de las nuevas amistades, congratulándose de la fraternal convivencia de todos cuantos cultivan las Artes del Libro. Terminó diciendo que el homenaje que se le tributaba le obligaba a contraer nuevas obligaciones y a perseverar en la obra que está encomendada a las Artes Gráficas. Las últimas palabras del orador fueron ahogadas por una gran ovación.

*
* * *

EL BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES DE MADRID y la Unión Patronal de las Artes del Libro se asocian al homenaje tributado al ilustre patriarca de las Artes Gráficas D. Ramón Miquel y Planas, y, por medio de estas líneas, le envían su respetuosa felicitación.





Un buen grabado
por
GRAFICO-HISPANO
Galileo 34. Tel^{no} 31021

LOS PRIMEROS TIPÓGRAFOS ESPAÑOLES

POR D. MARIANO ESCAR LADAGA

(CONTINUACIÓN)

La Historia de Enrique fi de la infanta doña Oliva, etc., fué impresa el año 1551 por STANISLAO POLONO, que suponemos debió ser hijo del tipógrafo de igual nombre a fines del siglo XV.

En la «imprensa junto al mesón de la castaña», tipografiaron, en el año 1554, la *Recopilación en metro*, por Diego Sánchez, de Badajoz.

SEBASTIÁN DE TRUJILLO, en 1558, tenía su prensa «junto a las casas de Pedro Pineda». Éste taller pasó a propiedad de A. de la Barrera.

ALFONSO DE COCA, por errata, se apellidó Caca en la *Relación... que hizo Sevilla... por la herida... del Príncipe Don Carlos, etc.*, impresa en 1562.

ALFONSO DE LA BARRERA tipografió la *Crónica del Cid*, el año 1566.

JUAN GUTIÉRREZ imprimió la *Chronografía o Repertorio de los tiempos*, escrita por Hieronymo de Chaves, en 1566.

ALONSO PICARDO tipografió la *Relación de la guerra de Chipre y suceso de la Batalla Naval de Lepanto*, del poeta Fernández de Herrera, el año 1572.

ALONSO ESCRIBANO se le conoce como impresor de libros descriptivos de las Indias; su viuda, en 1577, tipografió el *Discurso de la navegación que los portugueses hacen a los reinos y provincias de Oriente*, por Bernardino de Escalante.

BARTOLOMÉ GONZÁLEZ, imprimió en 1580 el poema ascético, *Batalla contra los vicios*.

ANDREA PESCONI, traductor francés, asociado con **Juan de León**, imprimieron en 1587 la *Historia... de Sevilla*, escrita por Alonso de Morgado.

RODRIGO DE CABRERA fué un impresor de hojas sueltas (romances), que en el año 1596 tuvo su taller «en la casa que era hospital del Rosario» y allí continuaba a fines del siglo.

La VIUDA DE ALONSO DE LA BARRERA, en 1597 hizo un pliego suelto: *La Glosa peregrina*, que escribió Luis de Aranda, vecino de Úbeda.

CLEMENTE HIDALGO pertenece al siglo XVII, pues del anterior sólo se conoce un pliego de cuatro páginas: *Traslado de una carta de cierta monja inglesa, etc.*, publicada en 1598; tuvo su taller en la calle de la Plata.

Osuna

JUAN DE LEÓN, durante los años 1549 a 1555 imprimió la primera y segunda parte de la *Declaración de instrumentos*, hecha por el músico fray Juan Bermudo. Se tituló impresor de aquella Universidad y se cree fué llamado por el Duque de Osuna.

SORIA.—El Burgo de Osma

DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y OVIEDO estampó el *Vergel de música espiritual*, escrito por el numantino Martín de Tapia; en el colofón hizo constar lo hacía en «la

inclita universidad del Burgo de Osma», año 1570.

TARRAGONA

NICOLÁS SPINDELER, el día 3 de agosto de 1484 terminó de imprimir el *Manipulus curatorum*, que es un manual de sacramentos de gran aceptación en aquellos tiempos. Un escritor moderno, refiriéndose a las iniciales, dice: «se hallan tan maltrechas y desgastadas que han dejado sobre el papel la huella de los clavillos con que se sujeta la plancha tipográfica al tope de madera», no teniendo en cuenta al escribir esto, que las iniciales eran xilografías.

JOAANEN ROSEMBACH, en marzo de 1498 imprimió unos *Himnos*, y en junio de 1499, los *Misales* para el Cabildo metropolitano.

JUAN FELIPE MEY tipografió el libro quinto de las *Constitutionum provincialium Tarraconensium*, en 1580.

FELIPE ROBERTO las reimprimió en 1593, y tres años después trabajó *Las vidas de los doze Césares*, traducidas por el doctor Jaime Bartolomé.

Tortosa

PEDRO BRUN y NICOLÁS SPINDELER fueron los que tipografiaron la *Gramática* escrita por Nicolás Peroto, terminándola en 16 de junio del año 1477. Se cree que ambos impresores proceden del taller zaragozano de Mateo Flando, pues utilizaban los mismos caracteres que empleó el maestro en su único libro conocido.

TERUEL.—Híjar

En la capital de esta provincia no se introdujo la tipografía hasta el siglo XIX, pero en la actual villa de Híjar, donde en 1485 residía el duque de aquel título, se refugiaron algunas familias hebreas, y con ellas, la segunda imprenta judía establecida en España.

ELIESER BEN ALANTANSI tipografió cuatro libros, poniendo en ellos su escudo o marca. Salomón ben Maimon Zalmati costeó los materiales. Abraham ben Isaac ben David corrigió las pruebas tipográficas.

El año 1485 imprimió el *Orach Chaiin*

(Sendero de la vida), 168 hojas en folio menor. En 1487, el *Jobre Deba* (Indicador de la ciencia). En 1490, el *Pentateuco*, 264 folios, con el texto en el centro de las páginas y la traducción caldaca en dos columnas a los lados. A fines del citado año terminaron otro volumen del *Pentateuco* (los cinco libros de Moisés), utilizando en ellos tres clases de caracteres rabínicos cuadrados y uno rabínico-español.

Cuando se efectuó la dispersión judaica, los materiales sirvieron para robustecer la tipografía que el Rabí Eleiser poseía en Lisboa. Los cuatro volúmenes existen en el Museo Británico y de los *Pentateuco* hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de París.

TOLEDO

Supónese que un cuaderno de 28 hojas, estampado con tipo Tortis, pertenece al año 1480 y es obra de JUAN VÁZQUEZ. Otros autores fijan la primera imprenta toledana en 1483. El más antiguo libro con fecha cierta es el *Confutatorium errorum*, tipografiado «per venerabilum iohannem vasqui. Anno dñi M.CCCC. 86. pridie kls augusti».

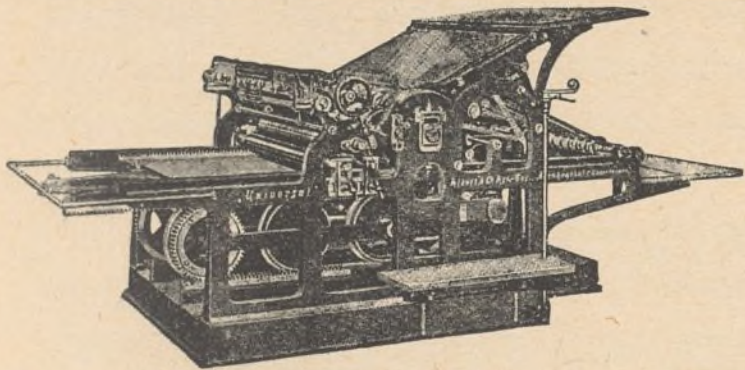
JUAN TÉLLEZ fué quien imprimió el libro de *Computatione dierum criticorum* (1495), escrito por el médico Julián Gutiérrez.

García de la Torre, asociado con **Alonso Lorenzo** (españoles), obtuvieron en 9 de junio de 1500 la exclusiva, por tres años, para expender el cuaderno titulado: *Capítulos de corregidores y jueces de residencia*, al precio de diez y ocho maravedises, y a los contraventores de aquella real disposición imponían multa de diez mil maravedises. Se desconoce si fueron impresos por La Torre y Lorenzo, que se denominaban librereros.

PEDRO HAGEMBACH, en 1500, durante el mes de enero, terminó de imprimir el *Missale mixtum... Mozarabes*, y en 1532, el *Breviario* para la misma capilla de aquel templo; el colofón dice se concluyó el día 25 de octubre. Anteriormente había impreso, en 1498, la *Cura de la piedra*, escrita por el doctor Julián Rodríguez.

MÁQUINAS DE OCASIÓN

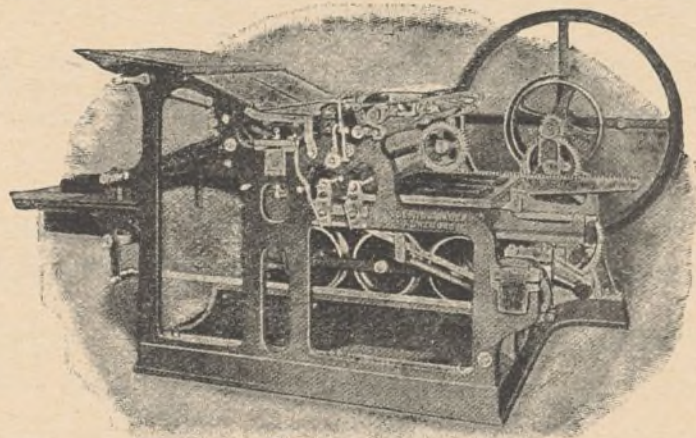
ESCRUPULOSAMENTE REPARADAS Y REAJUSTADAS A PRECIOS VENTAJOSOS



Dos máquinas de imprimir

UNIVERSAL

de tintaje cilíndrico de dos rodillos dadores; una de 61×93 cm., y la otra, 73×113 cm.



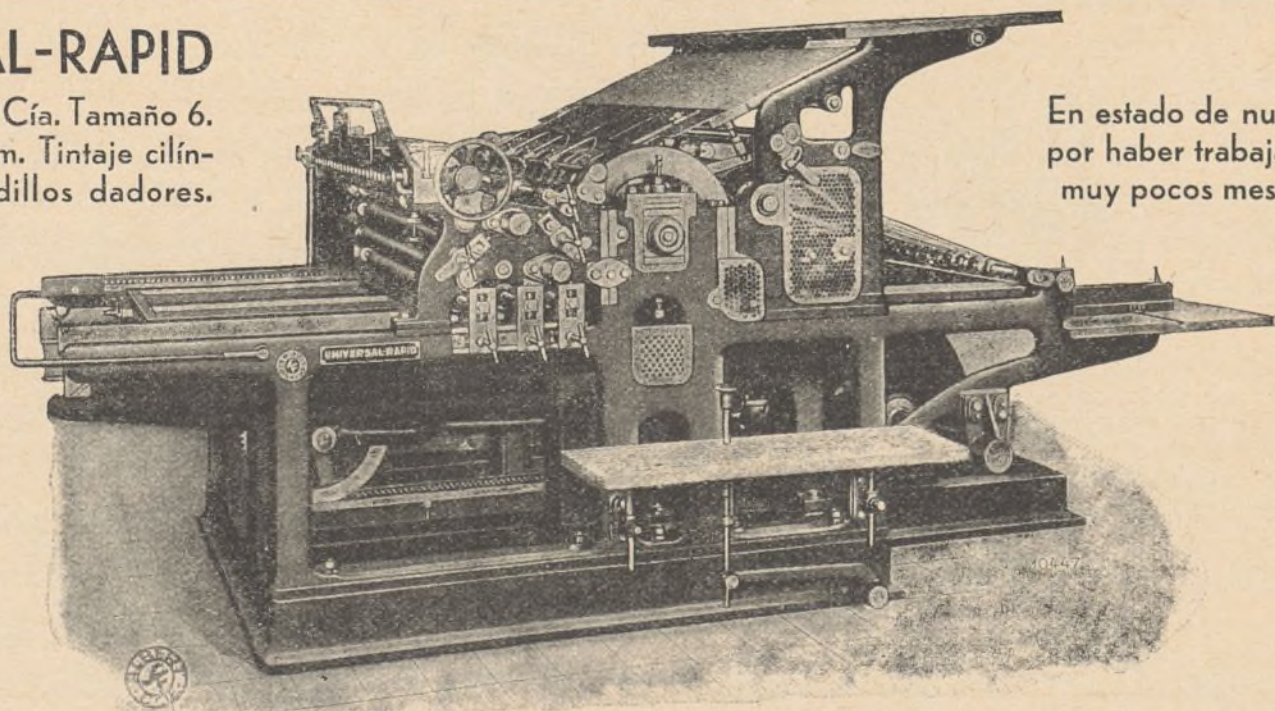
Una máquina de imprimir cilíndrica de König y Bauer. Tintaje cilíndrico de dos rodillos dadores; papel que admite, 51×72 cm.

UNIVERSAL-RAPID

de la casa Albert y Cía. Tamaño 6. Papel, 72×107 cm. Tintaje cilíndrico con tres rodillos dadores. Cuatro caminos de rulos para la conducción de la platina. Tirada por hora, 1900 ejemplares.

★

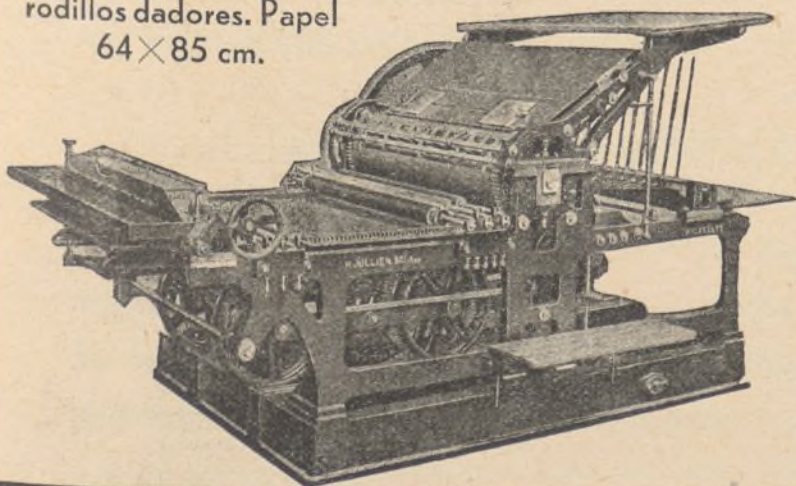
Máquina ideal para trabajos de lujo, como revistas, ilustraciones y tricromías.



En estado de nueva por haber trabajado muy pocos meses.

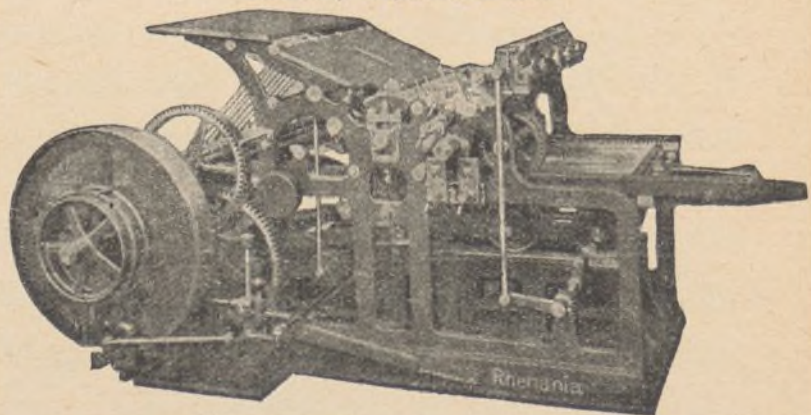
Una Máquina JULLIEN modelo A

Tintaje de mesa de tres rodillos dadores. Papel 64×85 cm.



RHENANIA núm. 4

de la casa Albert y Cía.; tintaje cilíndrico de dos rodillos dadores. Papel máximo que admite, 44×64 cm. Rama, $45,5 \times 62$ cm.



RICHARD GANS * MADRID BLASCO IBÁÑEZ, 63
APARTADO N.º 8003

RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE REPRODUCCIONES

LA propiedad de una obra de arte, pintura, escultura, fotografía, dibujos, grabados, etc., reporta principalmente provecho a su autor o a los que disfrutan del «Derecho de reproducción».

Este «Derecho de reproducción» consiste en el derecho exclusivo de hacer copias de una obra de arte o dar autorización para que las hagan otros.

Es una regla que se ha aplicado a las obras de arte de todo género, y tanto es así, que se ha juzgado que:

La reproducción no autorizada de un cuadro, por ejemplo, hecha a cromolitografía en un abanico, constituye una falsificación punible.

La reproducción de un cuadro o de un dibujo bajo una forma nueva y no autorizada, despreciando las leyes sobre la propiedad de los autores, es una falsificación; lo es igualmente el mero hecho de colorear las fotografías de un cuadro.

La reproducción de una estatua (por ejemplo en fotografía) sin autorización del autor, constituye una falsificación.

Tampoco se permite reproducir en fotografía grabados sobre los cuales tienen los artistas o sus concesionarios los derechos amparados por la ley del 19 de julio de 1793.

Un fotógrafo, aunque no puede disputar a otros el derecho de reproducir directamente por la fotografía la imagen de las mismas personas u objetos fotografiados por él, está autorizado para oponerse a la reproducción de las fotografías suyas porque son de su exclusiva propiedad, toda vez que les ha dado un valor artístico; la reproducción de un retrato fotográfico, burlando los derechos de su autor, no deja de ser una falsificación, siempre que no se hayan modificado determinados accesorios.

El hecho de que una reproducción ilícita es grosera, lejos de hacerla excusable, acentúa el carácter de falsificación, atentando además a los derechos y a los intereses del artista.

El hecho de que un fotógrafo copie sin autorización del autor, un determinado número de clisés de tarjetas postales, propiedad de otro fotógrafo, cuyo nombre figura en cada una de las tarjetas que edita, agrupándolas en una dimensión mucho menor en una sola

postal, haciéndola pasar como suya a los ojos del público, estampando en ella su marca de fábrica, constituye un atentado al derecho de propiedad artística y un acto de competencia desleal.

Cuando se trata de un retrato, el derecho del autor queda limitado a la voluntad del modelo. Según las expresiones de una sentencia de la Sala criminal del 15 de enero de 1864, aunque en principio la propiedad de las obras de arte y el derecho exclusivo de reproducirlas pertenece a sus autores, cuando se trata de un retrato caduca ante el de las personas cuya imagen ha reproducido el artista.

El clisé y las pruebas de los retratos obtenidos por la fotografía continúan siendo propiedad de las personas retratadas y de sus herederos después de la muerte de aquéllas; en consecuencia, ni el fotógrafo ni otra persona alguna tienen el derecho de exponerlos al público, de reproducirlos ni de hacerlos reproducir, de venderlos y ni aun de distribuirlos gratuitamente sin el consentimiento de la persona fotografiada o de sus herederos.

Aunque el clisé fotográfico pertenezca al fotógrafo que lo ha obtenido, no tiene dicho fotógrafo el derecho de sacar pruebas para exponerlas o venderlas, ni tampoco de ceder el derecho de reproducción sin el consentimiento expreso o tácito de la persona fotografiada, ni aún cuando la obtención de dicho clisé se haya hecho gratuitamente.

Nadie puede reproducir y dar a la publicidad, sin consentimiento formal de la familia, los rasgos de una persona que esté en su lecho de muerte, cualesquiera que haya sido la celebridad de aquélla y la publicidad más o menos grande que se haya dado a los actos de su vida; en consecuencia, la familia de un individuo fallecido tiene derecho a proceder a la captura y a demandar la destrucción de las pruebas y de los clisés de un dibujo destinado a la publicación representando a dicha persona en su lecho de muerte.

La venta hecha por un artista de alguna de sus obras no supone la cesión del derecho de reproducción fotográfica; un escultor ha podido legalmente ceder a un editor el derecho de fotografiar un monumento a los muertos, vendido por él a un comité; en consecuencia, ese editor puede intentar una acción, por perjuicio a sus intereses, contra cualquiera que ponga en venta tarjetas postales representando dicho monumento.

El autor de una plancha grabada que la haya cedido con el derecho de reproducción, tiene derecho a hacer que su nombre figure y permanezca siempre sobre la plancha grabada por él; el impresor, si se considera obligado como tal impresor a la inscripción de su nombre, puede añadirlo al del artista, sin hacer que éste desaparezca.

La reproducción de grabados en un volumen ilustrado que se haya tomado de otro libro, constituye un atentado a la propiedad artística del autor y puede dar motivo a una condena por daños y perjuicios.

El ultraje a las buenas costumbres hecho en impresiones que no sean libros, en carteles, dibujos, grabados, pinturas, emblemas, objetos o imágenes obscenas o contrarias a la moral, constituye un delito de derecho común previsto y castigado por las leyes.

Pero sin embargo, no debe confundirse una obra que haya de calificarse de obscena y de contraria a las buenas costumbres, con la que tiene todos los caracteres de una manifestación artística.

Y lo mismo ocurre en la obras científicas, a condición, claro es, que no sea una simple apariencia destinada a facilitar la publicación de imágenes destinadas a despertar las más groseras curiosidades en el público.

Los dibujos, grabados e imágenes están regidos por la ley de 1882, aún aquellos que constituyen láminas en los libros.

No obstante, el delito no existe más que cuando esas obras se ponen en venta, se regalan, se distribuyen a domicilio y se envían o remiten bajo faja o sobre abierto.

El impresor y el grabador pueden ser perseguidos como cómplices.

Creo será útil hacer mención del texto de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la del 30 de marzo de 1902.

Ley que contiene la prohibición de fabricar, vender, esparcir o distribuir toda clase de impresos o fórmulas que simulen billetes de banco u otros valores fiduciarios y todas las imitaciones de monedas francesas y extranjeras.

«ARTÍCULO PRIMERO. Se prohíbe la fabricación, la venta, el esparcido y distribución de toda clase de impresos o fórmulas obtenidos por cualquier clase de procedimiento que, por sus formas exteriores, ofrezcan con los billetes de banco, los títulos de renta, las viñetas o sellos del servicio de correos y telégrafos o de los impuestos del Estado, las acciones, obligaciones, cédulas de interés, cupones, de dividendos o intereses y correspondientes, y generalmente con los valores fiduciarios emitidos por el Estado, los departamentos, los ayuntamientos y establecimientos públicos, así como por sociedades, compañías o empresas particulares, una semejanza cuya naturaleza tienda a facilitar la aceptación de los mencionados impresos o fórmulas en lugar de los valores imitados.

Independientemente de las falsificaciones o alteraciones previstas y castigadas por los artículos 132 y 133 del Código Penal, se prohíbe igualmente la venta, el esparcimiento y la distribución de todas las imitaciones de las monedas que tienen curso legal en Francia y de las monedas extranjeras.

ART. 2.º Toda infracción del artículo que precede se castigará con prisión de cinco días a seis meses y con una multa de 16 a 2.000 francos.

El artículo núm. 463 del Código Penal sobre las circunstancias atenuantes podrá ser aplicado.

ART. 3.º Los impresos o fórmulas, las monedas imitadas, así como las planchas, matrices, y demás instrumentos que hayan servido para su confección, serán recogidos y confiscados.»

Y, finalmente, para las reproducciones de cartas editadas por el Servicio Geográfico del Ejército hay que cumplir ciertas formalidades:

«Excepcionalmente, puede el Servicio Geográfico del Ejército entregar pruebas a transporte para el fragmento de cartas para efectuar la tirada; pero solamente en el caso de que tales fragmentos estén destinados a incorporarse al texto de una obra. Esas pruebas a transporte deben utilizarse así, con exclusión de todo otro procedimiento de reproducción.

La mención especial: Extracto de la carta..... a la escala de..., publicada por el Servicio Geográfico del Ejército, debe indicar el origen del documento utilizado.

Las peticiones de pruebas a transporte van acompañadas de una carta sobre la cual irá indicada la parte que ha de utilizarse.

Toda reproducción de fragmentos de cartas del Servicio Geográfico del Ejército ejecutada fuera de las reglas expuestas aquí y todas las reproducciones de cortes enteros, quedan prohibidas, haciéndose sus autores responsables de demandas judiciales.»

*
* *

El interés de estas conferencias no pasará inadvertido para ninguno de nuestros lectores. Manifestemos aquí la esperanza de que puedan celebrarse más a menudo que hasta ahora reuniones semejantes, de tanta importancia para nuestra corporación.

SE ECONOMIZA TRABAJO

empleando mi

NEGRO CENIT

para ilustraciones y revistas de largo tiraje, pues por ser absorbido el color inmediatamente por el papel cuché y satinado sin emborronarse, no requiere la intercalación de hojas. Se distingue, además, por su tonalidad intensa y su bajo precio. Solicite V. muestras

E. T. GLEITSMANN - Dresden (Alemania)

FÁBRICA DE TINTAS PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS GRÁFICOS
TIPOGRAFÍA - LITOGRAFÍA - OFFSET - HUECOGRABADO

Representantes depositarios: P. PASCÓ VIDIELLA, Merced, 21/27, Badalona (Barcelona) Tel. 284 B, para Cataluña y Baleares.

PARA EL RESTO DE ESPAÑA:

I. VILLAR SECO - Leganitos, 54 - Madrid - Tel. 34881

OCCASION

Máquina tipográfica «MIEHLE» reconstruida en Alemania, garantizándose su perfecto registro y funcionamiento. Tamaño de papel: 860 × 1.260 m/m.

Pidan precio y condiciones a **OSCAR STEIN**

Puerta del Sol, 3 - MADRID



La prueba está hecha

Que el 90 por 100 de los trabajos de pequeños formatos pueden ser ejecutados sobre la «MIEHLE VERTICAL» mejor y más rápidamente que en cualquier otra prensa del mismo formato.

Que se trata de policromías, similgrabados, trabajos comerciales u otros; formatos desde $8\frac{1}{2} \times 14$ hasta 34×51 cms.; papeles desde el «pelure» hasta el cartón; tiradas de 50 hasta 500.000 ejemplares.

Para cada caso particular, LA PRUEBA ESTÁ HECHA: la «MIEHLE VERTICAL» es la máquina cilíndrica calificada práctica, precisa, rápida, potente, que asegura

VERDADEROS BENEFICIOS

INTERPRINT

AGENCIA DE REPRESENTACIÓN DE LAS MAQUINAS «MIEHLE», DE CHICAGO,
Y MARCADORES AUTOMÁTICOS «DEXTER», DE NEW-YORK

Calle de San Lorenzo, 11 duplicado. - MADRID - Teléfono 43.574

EL BUEN REY CARLOS III

GRAN PROTECTOR DE LA IMPRENTA

Poco o nada se habían preocupado los monarcas españoles de fomentar las Artes del Libro hasta que Felipe V creó en 1711 la Real Librería (Real Biblioteca), en la que, dando un alto ejemplo de su amor a las Bellas Artes, reunió los libros que trajo de Francia y los que ya existían en el Palacio.

España debe a Felipe V la creación de la Biblioteca Nacional, pues la fundación de esa *Real Librería* fué el origen de esa gran Institución, que es hoy un motivo de orgullo para los españoles. Para consolidar la supervivencia de esa Biblioteca expidió, seis años más tarde, una orden que le concedía el privilegio de que se le cediera un ejemplar de cada libro o revista que se imprimiera en el reino. Felipe V continuó prestando su apoyo personal a las Artes Gráficas, y en 1737 consiguió una subvención para que se fundase el *Diario de los Literatos de España*, considerado por D. Juan Eugenio Hartzenbusch como el primer periódico literario de Madrid. De la colección de este interesantísimo periódico, que se conserva en la Hemeroteca Municipal de Madrid, hemos copiado la siguiente ofrenda o dedicatoria que los autores, Dr. D. Francisco Manuel de Huerta, D. Juan Martínez de Salamanca y D. Leopoldo Jerónimo Puig, dedicaron a Felipe V:

«Señor: La notoria inclinación de V. M. a las Letras nos libra del justo temor con que debíamos llegar a sus Reales Pies a suplicar la protección, que tienen bien segura en V. M. los Literatos, no solamente en España, sino también de los Eñtranjeros: cuya pública gratitud es un evidente testimonio de que el favor con que ampara las Letras, es más efecto de su inclinación, que ostentación de su Grandeza.

Esta confianza, que como estudioso nos alienta, no nos despoja del amor y profunda veneración, que como leales Vasallos le tributamos: y aun la consideración de este noble impulso nos ha dispuesto a promover el crédito de nuestra Nación, destinando nuestras estúdiosas tareas a la formación de este *Diario de los Literatos de España*, en cuyo trabajo no cabe la menor desconfianza de la aceptación, considerando, que el heroyco espíritu de V. M. se ha hecho plausible en todo el Orbe, no sólo por la gloriosa extensión de sus Conquistas, limitándose precisamente en tantos triunfos, como ha adquirido con sus victoriosas Armas; sino también con la promoción de las Letras, y Ciencias, dexando a los siglos venideros un difícil problema a la admiración de si fué más Animoso que Sabio: pues así las Armas como las Letras confesarán perpetuamente en sus gloriosos Anales debieron soberanas estimaciones a

V. M. elevándolas con igual decoro a la alta gloria de ser el mayor empleo de Sus Reales cuidados.

.....

Hasta aquí hemos expuesto a V. M. nuestros leales deseos: quisiéramos pasar en silencio los recelos que nos amenazan; pero fuera muy grosero delito defraudar el genio de V. M. del gusto, y propensión a reprimir los conatos de la malicia contra las acciones virtuosas. La novedad de la idea, y la crítica, que es preciso practicar en la ejecución de este *Diario*, nos están avisando las hostilidades que forzosamente ha de padecer: motivo que sólo él bastaba para hacernos retroceder de nuestro intento; pero alentándonos el favor de Su Real benignidad, que nos prometemos, vivimos con la cierta esperanza, que a la sombra de la protección de V. M. hemos de vencer las frecuentes invectivas, y calumnias de la emulación, y de la ignorancia.

No vivimos tan engañados de nuestro amor propio, que nos creamos con bastantes conocimientos, y noticias para dar a este *Diario* el grado de perfección que necesita; pero si fuéramos tan felices, que después de muchas experiencias encontráramos con el acierto, tendríamos la satisfacción de aver logrado una empresa, que con el patrocinio de V. M. pudiera tener el mérito de verse colocada en la serie de tan ilustres establecimientos, como han promovido la cultura de las Letras, que universalmente se celebra en la erección del Seminario de Nobles, en la formación de la Real Biblioteca, en la Restauración de la Sociedad Médica de Sevilla, y en la fundación de la Academia Española, y floreciente Universidad de Cervera, y otras semejantes, bien celebradas en España: lo que no sólo nos acuerda nuestro debido agradecimiento, sino también las incomparables virtudes de su dignísimo Abuelo el Gran Luis XIV, que con la imitación se trasladaron todas al heroyco Pecho de V. M. para gloria, y felicidad de las Españas.

Éstas precisas reflexiones nos conducen a la consideración de que esta Obra hallará en V. M. en agrado, si no de nuestro desempeño, a lo menos de nuestra aplicación, y lealtad con que solicitamos, deseosos del bien público, la honra de ofrecer nuestros afectos a V. M.»

El pie de imprenta es el siguiente: «Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1737».

Antes se publicó en Madrid otro periódico literario, no reseñado por Hartzenbusch en su *Catálogo de periódicos madrileños*, titulado *Diario Histórico Político-Canónico y Moral*. (Madrid, 1732.—Imprenta de Thomas Rodríguez Díaz.) Por el Padre Fray Joseph Alvarez de la Fuente. Colección de periódicos madrileños de la Hemeroteca Municipal.

Muerto Felipe V en 9 de Julio de 1746, le sucedió su hijo Fernando VI, cuyo reinado no registró beneficio alguno para las Artes Gráficas ni la industria del papel. Es extraña la coincidencia, pero en el Archivo de la Academia de la Historia se custodia un documento (1751) procedente de Cádiz, cuya filigrana representa un asno.

El hermano de Fernando VI, Carlos III, el buen rey a quien España debe una era de prosperidad, fué el primer monarca que se sintió verdaderamente atraído por los encantos de las Artes Gráficas. Practicó el aprendizaje de la tipografía en el Palacio de Oriente, donde para su uso y enseñanza se instaló un pequeño taller en el que a diario recibía lección del impresor madrileño Antonio Marín, citado líneas más arriba, el cual expresaba así su

agradecimiento al hijo de su protector, Felipe V, por haberle encomendado la impresión del *Diario de los Literatos de España*. Carlos III, gran protector de la Imprenta, exceptuó del servicio militar a los «solteros, cabezas de familia que manejaban labranza, comercio o fabricación y a los impresores, fundidores de letras y abridores de punzones y matrices». (Real ordenanza de 3 de noviembre de 1770.)

En 1754, seis años antes de que Carlos III hiciese su entrada en Madrid, se instaló en Madrid el impresor zaragozano Joaquín Ibarra, que no tardó en ser el más destacado de la corte. La fama del gran impresor se cimentó de modo extraordinario, y, gracias a él, principalmente, se operó en la imprenta una reacción beneficiosa que también repercutió en la industria del papel. Joaquín Ibarra imprimió magníficos libros que le convirtieron en el más grande impresor de la época, y su nombre traspasó las fronteras en beneficio de la Imprenta española.

Carlos III incorporó a la jurisdicción del Estado la impresión de la *Gaceta de Madrid* en 19 de enero de 1762. Hasta entonces había sido propiedad del Conde de Saceda. Este cambio de propiedad del periódico oficial fué la base de la creación de la Imprenta Real (1780), que fué instalada en la calle de Carretas, en el mismo sitio en que después se levantó la Casa de Correos, que fué más tarde albergue de la Asociación de la Prensa de Madrid. La personal y beneficiosa influencia del buen rey Carlos III llegó hasta conseguir la instalación de una fábrica de papel en el que fué Real Sitio de San Fernando. Hasta entonces, la Imprenta Real se había surtido de las fábricas de Alcoy y Capellades (Cataluña). La nueva fábrica de San Fernando tuvo una existencia efímera y costosa, vivió tres años y costó al Tesoro muy cerca del medio millón de reales. Entonces la Imprenta Real volvió hacer sus pedidos a dicha fábrica. No cejó Carlos III en su noble empeño de fomentar la fabricación de papel y el desarrollo de las Artes Gráficas. En abril de 1790 mandó instalar en la Imprenta Real el taller de Calcografía.

Este gran bienhechor de la Imprenta falleció el día 14 de diciembre de 1788, y su grata memoria perdurará siempre entre todos cuantos constituyen la gran familia de las Artes Gráficas.

Por la transcripción,
MANUEL ROSÓN.

SOBRINOS DE R. ABAD SANTONJA, S. A.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO

PAPELES "COUCHÉ", MATIZADOS, PARAFINA
PERGAMINOS Y APERGAMINADOS, SECANTES
MANILAS Y SEDAS DE TODAS CLASES

▼
P
PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

CASA CENTRAL: ALCOY

SUCURSAL EN MADRID: CAÑIZARES, 16 - TELÉFONO 13849

MANUFACTURA DE PLANCHAS DE CINC
JUAN CASAS Y C., S. L.

▲
CINC para Fotograbado

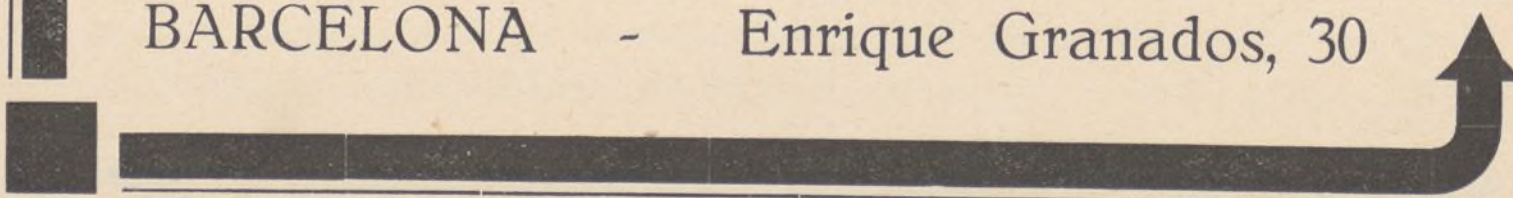
Fotolitografía

Roto-calco

Litografía

▼

BARCELONA - Enrique Granados, 30



poner su pasión de artista en forma tal, que sus movimientos son siempre de una armonía ejemplar.

»El horror de la guerra, el horror de lo feo, el horror de la vergüenza, están expresados en sus Caprichos y en las estampas de la guerra con una magia y con una vida avasalladora. Mezcla el grabado de punta con el aguatinta y lo realza con toque de buril. Es técnica suya exclusivamente, característica y original. El procedimiento le permite conseguir con gran presteza de ejecución lo que su imaginación creadora, generalmente impaciente, le exige.

»Por recuerdo de impresión y de memoria, de algo visto y observado, compone y dibuja sus planchas de una retentiva admirable para reproducir la escena y el carácter de sus personajes. El hombre, la figura humana con preferencia a toda otra, es el principal tema; toma al hombre cortesano o ratero, al burgués y al mendigo, al preso, al oprimido, al sano, al enfermo, al enano, al deforme, al bufón, al grotesco, con compasión a través de sus harapos o uniformes, con sus debilidades y sus delitos, con sus alegrías y sus padecimientos, en la amargura, en fin, de sus grandes y pequeñas miserias.

»Su arte es vida, movimiento, carácter, pasión, todo sintético lo que en sus láminas nos dice, suscitando en el espectador todo un mundo de ideas, y aun cuando éstas no estén suficientemente claras y que debemos buscar en nosotros mismos el pensamiento o el secreto de la emoción, cierto es que despierta con gran fuerza nuestro espíritu e imaginación. Sus aguafuertes, aguatintas y litografías, son ejecutados en distintos períodos de su vida artística, correspondiendo su mayor producción a los últimos diez años del siglo XVIII (1783-1793), en los que realiza los «Caprichos», y a los primeros años del siglo XIX, en los que crea «Los desastres de la Guerra», «La Tauromaquia» y «Los Disparates». De algunas planchas sólo se conservan ejemplares únicos, son éstas: San Isidro y El Ciego. «El Agarrotado», de trágica figura en su realismo brutal, es pieza capital en la obra del artista. La atención que debemos a Goya es suficiente para dedicar un estudio especial a su obra, pues de pocos artistas se tiene la cantidad y calidad de tales creaciones gráficas; asombra su brío y espontaneidad en el aguatinta, en el grabado hondo o en sus litografías, sus composiciones, sus alegorías, sus retratos, hasta en las reproducciones que hizo de Velázquez mantiene un sello típicamente característico. Goya consigue con sus láminas emocionar con lo inexorable de la tragedia, como en la algazara de sus fiestas de toros, donde el artista, ya septuagenario, ha realizado verdaderas obras maestras.»



no llegue en muchos casos a la perfección del tipo, ésta, en cambio, tiene una gracia, flexibilidad y libertad de trazo que el tipo, aun habiendo llegado también a modernizarse en la forma, saliéndose del adocenamiento en que estaba metido, nunca podrá tener.

No solamente está indicada la colaboración del dibujante en los casos en que de manera determinada y terminante lo exija el trabajo, sino también cuando al impresor le precisen elementos de tipo que las casas fundidoras no han podido preveer y necesitara para cierta obra determinada, virgulillas, tal cual orla, letras historiadas, en fin, complementos que el cliente no puede encargar, pero el impresor puede hacerlo en beneficio del trabajo, y más si hay que sujetarse a un estilo determinado.

Tratado en líneas generales el tema que lleva por título este modesto trabajo, no puedo resistir a la sugestión de abordar este otro: la relación o el contacto que debe de existir entre el dibujante y el impresor. ¿Quién es el que debe de tratar con el dibujante?, ¿el impresor o el cliente? Para desarrollar este tema hay que hacer una división de la clase de público que encarga, del cual creo que pueden hacerse dos fracciones: primero, el que lleva una idea precisa y determinada que emana de un estudio o el que llega con una muestra de trabajo ya ejecutado que sirva de guía, y en este caso, lo corriente es que lleve los dibujos hechos, incluso hasta los clisés, y en cualquiera de estos casos es casi seguro que el impresor no contrate con el dibujante.

Pero el otro segundo caso, que yo no sé si será el más o menos corriente, el del público que va a pedir un trabajo y después de expuesta su idea al impresor se entrega a la pericia de éste y ya no quiere saber nada más que verlo terminado; aquí es donde me parece que el impresor debe de encargarse de los dibujos para los clisés y no rehuir esta responsabilidad enviando al dibujante a tratar directamente con el cliente.

Esto es digno de exponerse por la frecuencia con que ocurre, siendo lamentable por la pérdida de armonía en el trabajo y la pérdida también de autoridad profesional del impresor, que es competencia y saber, para que no descienda la imprenta del rango que le corresponde como una de las bellas artes que es, y no un negocio como otro cualquiera, en el cual pueda intervenir un profano entendido en negocios pero sin conocimiento del arte de la imprenta.

De todos modos, yo creo que ha de tener siempre la máxima competencia el impresor para dirigir, organizar y tratar todo lo concerniente a la obra impresa, sea cual fuere su índole, y, por lo tanto, el único con quien el dibujante debe de entenderse.

MANUEL P. BROCONA

SECCIÓN DE NOTICIAS

La Unión Sindical de Industrias del Libro, de Barcelona, se ha dirigido por medio de su Presidente, Sr. Thomas, al Gobierno, elevando una respetuosa protesta por la elevación de la contribución. Exponían, además, los industriales representados, que ya venían pagando los recargos impuestos para cubrir los gastos de la Exposición.



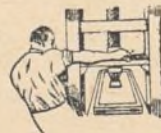
Reunido el Jurado calificador para fallar los libros aparecidos durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, acordó señalar como mejores, respectivamente, «Aurora y los hombres», de Francisco de Cossío; «El triunfo de los lises», de Alfonso Danvila, y «Proceso de un cambio de régimen», por Rafael Sánchez Guerra, y como recomendados, «Los terribles amores de Aglimberto y Celedonia», por M. Bacarisse; «Elena Wilfuer», por V. Baum; «Cuatro granujas sin tacha», por J. R. Chésteron; «Dédalo», por J. J. Domenchina; «Rapaz», por I. Eremburg; «Rancho», por R. Gúiraldes; «Fortuny», por A. Maseras; «El barco de los muertos», por B. Traven; «El arquero verde», por E. Wallace; «La voz en el viento», por E. de Campocín; «Zola», por H. Barbusse; «Nuevas cartas de mujeres», por G. Martínez Sierra; «Singladuras», por C. Espina; «En compañía de Tolstoi», por R. Baeza; «Don Quijote y Fausto», por J. Bickerman; «Eleonora Duse», por E. A. Reinhardt; «Diez novelistas americanos», por J. G. Gorkín; «Espectros», por J. Useta; «Vida de sor Juana de la Cruz»; «La selva», por Ferreira de Castro; «Memorias del Padre Eterno», por Cami; «Misterios», por Hambum; «De la mina al cementerio», por J. C. Gaud; «En Rusia, la revolución empieza ahora», por C. Díaz Retge; «Ideario de Donoso Cortés», por A. Porras.

En un cursillo celebrado recientemente en Zaragoza por las Escuelas Católicas de Obreros, ha dado una interesante conferencia D. Juan Francisco Egido sobre «Las Industrias del Papel».

El conferenciante inició su charla con abundantes fotografías.

Otra de las conferencias corrió a cargo del linotipista D. Alberto de Sola, sobre «Historia de la Imprenta».

Ambas disertaciones fueron premiadas con encomiásticos comentarios.



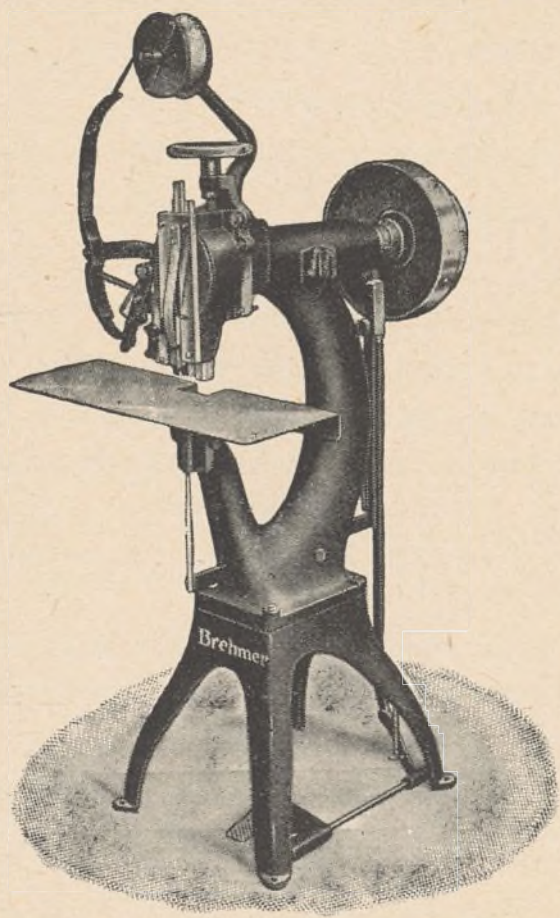
Según el *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España*, en 1931 existían en el país ciento cuarenta y cuatro Sociedades anónimas dedicadas al negocio de la Imprenta.

Estas Sociedades tenían en acciones pesetas 139.415.800 de capital nominal y 124.636.880 pesetas de capital desembolsado. En dicha industria figura también la cantidad de 4.012.000 pesetas correspondiente a obligaciones en circulación.



Como oportunamente anunciamos, la viuda del que fué nuestro ilustre colaborador D. Mariano Escar y Ladaga, ha cedido al Municipio zaragozano la biblioteca y los útiles tipográficos que utilizó su esposo.

Es propósito del Ayuntamiento de la inmortal ciudad crear la Sala Escar. Será un gran acierto.



Máquina para coser "**RAPID**"
(Cose por el lomo y por el costado).

Gebrüder Brehmer, Leipzig

Máquinas
BREHMER
de fama mundial

Especialidades:

Máquinas para coser con alambre.

Máquinas para coser con hilo vegetal.

Máquinas para coser con corchetes.

Máquinas plegadoras para marcar a mano
o con introductor.

Máquinas para la fabricación de cartonajes.

Representante para España:

Richard Gans, Madrid - Barcelona

CUANDO PRECISE MATERIALES

que expendan las Casas que nos favorecen con su publicidad

¡NO LAS OLVIDE!

pues estamos obligados a las mismas en justa reciprocidad

PROVEEDORES DE MATERIAL DE IMPRENTA

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concepción Jerónima, 16.
Ernesto Jiménez, Huertas, 16 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.--Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez de Guevara, 10.
Hijo de Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pineda, del 2 al 8.--Papeles para imprimir.--Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Rafael Sanjaume, Desengaño, 22 y 24.
J. Ferrés. (Véase el anuncio.)
Narciso Roig, Calatrava, 17. Teléfono 72.433.

Filetería de bronce alemana

Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Fundiciones extranjeras

D. Stempel, S. A., Frankfurt a/M. Representantes: Schad y Gumuzio, Bilbao.
Società Nebiolo & C.^a, Torino. Representante: Sr. D. Juan Perales, Rodríguez San Pedro, 51, Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Rotaplanas Eureka y Cossar. Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Material para encuadernación

Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.

Metales para fotograbado

José Galán, Jesús del Valle, 4. Madrid.

Minervas automáticas

Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.

Talleres de fotograbado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, número 34.

Tipos de bronce para encuadernación

Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tipos de madera

Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tintas

Ch. Lorilleux y C.^a, Santa Engracia, 14.
Barcelona: Cortes, 653; Valencia: Cirilo Amorós, 90; Sevilla: Cuesta del Rosario, 46; Zaragoza: Coso, 48; Bilbao: Ibáñez de Bilbao, 12; Málaga: Marín García, 4.

(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard Gans, Princesa, 63.

E. T. Gleitsmann, Dresden, 18.--Representantes: Pascó Vidiella, Mercaderes, 27 y 29, Badalona (Barcelona), telef. 284 B.; I. Villar Seco, Leganitos, 54, Madrid.

Berger & Wirth, de Leipzig (Alemania).--Agente general para España: Pedro Ciosas, calle, Unión, 21, Barcelona.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

ASOCIACION PAPELERA

Asociación reguladora de la producción y venta de papel

SAN SEBASTIAN

Delegación de Madrid: Calle de la FLORIDA, 8

■ Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la **SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA**
Compañía anónima - TOLOSA (Guipúzcoa) -:- Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.—Hernani (Guipúzcoa).
Mendía, "Papelería del Urumea", S. A.—Hernani (Guipúzcoa).
Portu Hermanos y C.^a, S. en C.—Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).
Ruiz de Arcaute y C.^a, S. en C.—Tolosa (Guipúzcoa).
Papelería de Arzabalza, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).
Limousin, Aramburu y Raguán, "La Tolosana".—Tolosa (Guipúzcoa).
J. Sesé y C.^a, S. en C.—Tolosa (Guipúzcoa).
Irazusta, Vignáu y C.^a, "Papelería del Araxes".—Tolosa (Guipúzcoa).
Calparsoro y C.^a—Tolosa (Guipúzcoa).
Juan José Echezarreta.—Legorreta (Guipúzcoa).
Echezarreta, G. Mendía y C.^a, S. L.—Irura de Tolosa (Guipúzcoa).

Viuda de Q. Casanovas.—Barcelona.
Sala y Bertrán, "La Gerundense".—Gerona.
Manuel Vancells, "La Aurora", S. en C.—Gerona.
Papelería del Sur.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
La Papelería Madrileña, Luis Montiel y C.^a, S. en C.—Madrid.
La Papelería Española, C. A.—Bilbao.
La Soledad.—Villabona (Guipúzcoa).
Patricio Elorza.—Legazpia (Guipúzcoa).
"San José", Belauntza'ko-Ola.—Belaunza-Tolosa (Guipúzcoa).
Papelería Elduayen, C. Zaragüeta.—Belaunza-Tolosa (Guipúzcoa).

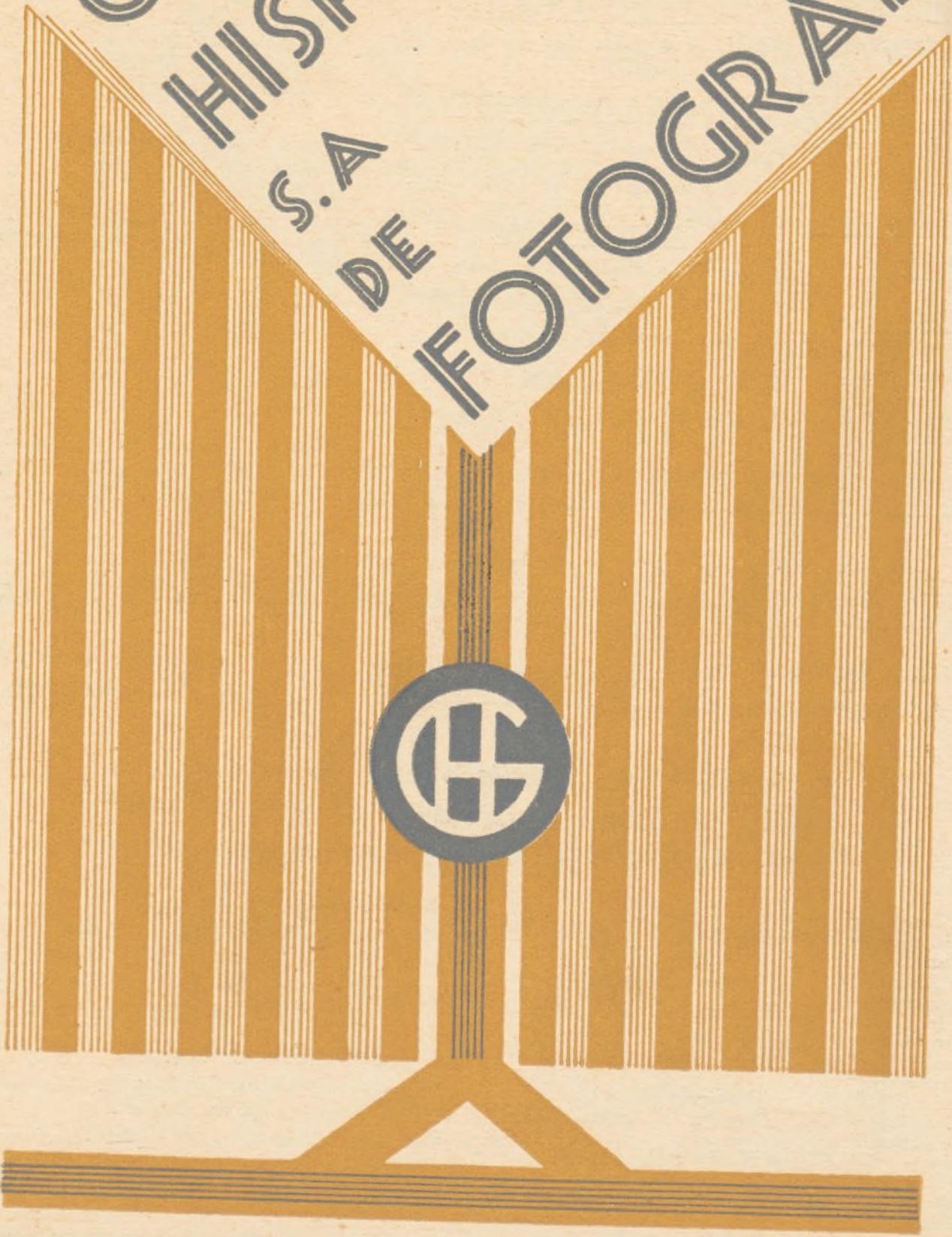
FABRICANTES QUE TAMBIEN FORMAN PARTE DE LA ASOCIACION, PERO QUE VENDEN LIBREMENTE SU PRODUCCION

La Salvadora.—Villabona (Guipúzcoa).
La Papelería de Cegama.—Cegama (Guipúzcoa).

Antonio San Gil, "La Guadalupe".—Tolosa (Guipúzcoa).
La Papelería del Fresser, S. A.—Ribas del Fresser (Gerona).

PARA UN TRABAJO PERFECTO

GRÁFICO
HISPANO
S.A.
DE FOTOGRAFADO



GALILEO 34 — MADRID

Gráficas Marinas · Calle del Conde Duque, 12 y 14 · Madrid
Ayuntamiento de Madrid

HELIO

FIN